

CONDICIONES DE SERVICIO PARA LA RECUPERACIÓN DE DATOS (VALIDAS EN CHILE)

La empresa Kepler S.A. (en adelante **Kepler**), empresa chilena con domicilio en Apoquindo 3039, Las Condes Santiago, Rut 77.803.520-0 respondiendo a su requerimiento (en adelante **Ciente**) de recuperar los datos perdidos en el dispositivo que se indica al anverso, le ofrece el servicio de "Recuperación de Datos" (En adelante **Servicio**) bajo las siguientes condiciones, que se suponen completamente aceptadas por ambas partes desde el momento en que el **Ciente** hace entrega o envía a **Kepler** dicho dispositivo, y prevalece sobre cualquier acuerdo anterior suscrito por las partes en relación con el objeto presente.

1.- **Kepler** tiene por objeto social, entre otras actividades, la prestación del **Servicio** de Recuperación de Datos, dicho servicio consiste, fundamentalmente, en la inspección y evaluación así como en el análisis, la reparación y la reconstrucción y/o recuperación de los datos almacenados en el dispositivo. Se entenderá por datos, toda información almacenada en dispositivos digitales como Discos Duros, Discos Compactos, DVD, todo tipo de memorias Flash y otros.

2.- Al solicitar el **Servicio**, el **Ciente** solicita y contrata a **Kepler** para la inspección y evaluación preliminares relacionados con la recuperación de datos. Kepler hará llegar al **Ciente** un documento (en adelante **Cotización**) en el cual figura el precio del **Servicio** y el tiempo estimado de trabajo requerido para su realización. Una vez aprobada dicha "**Cotización**", ya sea a través de cualquier medio electrónico, incluyendo fax, correo electrónico, aprobación desde una página web u otro medio, o a través de una confirmación por escrito, el **Ciente** autoriza a **Kepler** para proceder a la recuperación, análisis o/y reconstrucción de los datos y acepta satisfacer el pago de las cantidades presupuestadas por **Kepler** en el documento "**Cotización**". Siendo este pago efectivo sólo en caso de que el **Servicio** haya finalizado exitosamente, es decir, cuando el **Ciente** determinase que el porcentaje de datos recuperados le es útil. Este punto **No** aplicará para las siguientes condiciones particulares, "**Nivel Urgente**", en esta modalidad el 15% del presupuesto entregado debe ser pagado previo a la ejecución de los trabajos, "**Modalidad Alta Complejidad**", en esta modalidad el valor entregado debe ser cancelado en su totalidad antes de ejecutar los trabajos. En ambos casos los montos pagados no serán reembolsados si el cliente considera que no le es de utilidad la data recuperada y/o si el proceso culmina en calidad de No recuperable. Bastará el retiro o la solicitud de envío de dichos datos por parte del **Ciente** para que se considere que el servicio ha sido exitoso, siendo responsabilidad del **Ciente** asegurarse de que dichos datos le son de utilidad. Para realizar el proceso de visualización de data **Kepler** otorgará al **Ciente** un plazo de 10 días de corrido, desde que se notificó el término de los trabajos.

3.- En el supuesto de que los costos estimados en el documento "Cotización" resultaran insuficientes para llevar a cabo el encargo contratado, Kepler deberá notificar al Cliente la cuantía de los mismos, sin que haya lugar a cargar gastos adicionales a los pactados en el documento "Cotización", salvo que medie autorización por parte del Cliente. El **Ciente** acepta pagar a **Kepler** otras cantidades autorizadas por el, según lo dispuesto anteriormente, más los gastos de envíos y seguros, y en su caso, los gastos actuales para piezas, soportes y/o software específico usados en el **Servicio**. Antes de que **Kepler** lleve a efecto la recuperación, deben obrar en su poder la aprobación por parte del **Ciente** del documento **Cotización**. Esta autorización podrá realizarse a través de cualquier medio escrito o electrónico, incluidos Fax o correo electrónico. Si el **Ciente** acepta los términos de la **Cotización**, el pago se realizará previamente a la entrega de los datos recuperados. Todas las cantidades expresadas, salvo que se especifique lo contrario, no tienen el **IVA** incluido.

4.- En caso de que el equipo necesitare ser desensamblado o desarmado parcial o completamente, para diagnosticar o rescatar los datos, El cliente debe saber que Kepler no garantiza, en ningún caso, que el dispositivo continúe operativo ya que entiende que producto de nuestra intervención su condición se puede alterar o deteriorar.

5.- Habida cuenta de que el equipo y/o los datos ya se encuentran deteriorados, el **Ciente** admite que los esfuerzos de **Kepler** de analizar los daños, preparar la estimación y ejecutar el **Servicio** pueden llevar a la destrucción o a que sobrevengan posteriores daños en los mismos, eximiendo en consecuencia a **Kepler** de toda responsabilidad sobre los daños adicionales que puedan ocasionarse al equipo y/o datos del **Ciente** en el intento de ejecutar el **Servicio**.

6.- El **Ciente** autoriza a Kepler para que en caso de simple retardo, mora o incumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente documento sus datos personales y los demás derivados del presente documento puedan ser ingresados, procesados, tratados comunicados a terceros sin restricciones, en la base de datos o sistema de información comercial SICOM (Sistema de Morosidades y Protestos DICOM). En caso de que haya cualquier gasto impago, el **Ciente** asume que **Kepler** detendrá como garantía la posesión del equipo y los datos facilitados para asegurar el pago de los gastos mencionados. **En caso de que el Cliente no retire los dispositivos o la información recuperada, haya sido el Servicio exitoso o no, en un plazo de 60 días desde la recepción de los mismos, se entenderá que el trabajo no ha sido aprobado y se procederá a destruir la información contenida en dichos dispositivos y los mismos serán desechados o reciclados en forma segura. Dichas acciones se realizarán con el propósito de evitar cualquier riesgo de seguridad producto de la confidencialidad de dicha información. Del mismo modo cualquier copia de seguridad hecha a la información entregada al Cliente será eliminada en un plazo máximo de 15 días desde la entrega o despacho.**

7.- Por su parte, **Kepler** asume el compromiso de mantener la información recuperada en la confidencialidad más estricta. **Kepler** se obliga en forma irrevocable ante el **Ciente** a no revelar, divulgar facilitar ni utilizar para beneficio propio o de terceros bajo cualquier forma- la información proveniente de los medios facilitados por el **Ciente**. No obstante, y con independencia de cualquier derecho de patente que pueda existir en el momento, las obligaciones de confidencialidad arriba expuestas no serán aplicables a toda información que:

- (i) en el momento de acceder a ella esté publicada o de cualquier otra forma sea de dominio público;
- (ii) después de haber accedido a ella llegara a ser de dominio público, siempre que no fuera por quebrantamiento de la confidencialidad o la confianza;
- (iii) haya sido conocida por **Kepler** antes de recibirla del **Ciente**, siempre que tal conocimiento pueda ser adecuadamente comprobado mediante evidencias documentales fechadas con anterioridad al momento de obtener la información del **Ciente**;
- (iv) haya sido comunicada a **Kepler** por parte de terceros (que no sean empleados o agentes de ninguna de las partes) de forma que al poner esta información en conocimiento de **Kepler** no se hubiera violado ninguna obligación de confidencialidad hacia la parte interesada;
- (v) haya sido desarrollada independientemente por **Kepler**;
- (vi) sea trivial u obvia.

8.- **Kepler** no será responsable de ningún reclamo por parte del **Ciente** o terceros, ya sea directa o indirectamente, que se produzca como consecuencia o con ocasión de la realización del **Servicio** o por el deterioro, daño, alteración o inutilización que sufran los equipos como consecuencia del mismo. El **Ciente** se obliga a mantener a **Kepler** indemne ante todo tipo de daños o gastos que puedan ocasionarse ante la eventualidad de cualquier reclamo, comprometiéndose a sufragar todos los costos que se pudieran generar a **Kepler** y sus proveedores como resultado de dicha reclamación.

Tomé conocimiento:

NOMBRE _____ RUT _____ FIRMA _____